



BANDO INFORMATIVO

DÑA. MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN DE GRACIA, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

HACE SABER:

Que es intención de este Ayuntamiento la creación de una bolsa de trabajo para sustituciones del personal del servicio de ayuda a domicilio. En dicha bolsa se incluirán aquellas personas que sean seleccionadas y la misma funcionará mediante llamamientos sucesivos por el orden en que los integrantes de la misma se hallen.

Las bases están disponibles en el Ayuntamiento, en el tablón de anuncios y página Web (www.villarrubiadesantiago.es)

Requisitos específicos:

- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificados:
 - o FP de Grado Medio de Técnico de Atención a personas en situación de dependencia.
 - o FP Grado Medio de Técnico de atención sociosanitaria
 - o Grado Medio de Técnico de cuidados auxiliares de enfermería
 - o FP Primer Grado de Técnico Auxiliar de Clínica (Rama Sanitaria)
 - o FP Primer Grado de Técnico Auxiliar de Psiquiatría (Rama Sanitaria)
 - o Módulo Profesional Nivel 2 de Auxiliar de Enfermería (Rama Sanitaria).
 - o Certificado de profesionalidad de Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
 - o Certificado de profesionalidad de Atención socio-sanitaria a personas en el domicilio
 - o Certificado de profesionalidad de Auxiliar de ayuda a domicilio
 - o Certificado de habilitación excepcional para ejercer como auxiliar de ayuda a domicilio en Castilla-La Mancha.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación, además se adjuntará al título su traducción jurada.

Procedimiento de selección: Concurso de méritos (los establecidos en las bases)

Documentación a presentar:

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI. o N.I.E. del solicitante.
- Fotocopia compulsada de la titulación o certificado exigido en la convocatoria.
- Fotocopia compulsada de los méritos alegados.

El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles a contar desde la publicación de las bases en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villarrubia de Santiago, a 25 de mayo de 2017

La Alcaldesa,

María Concepción Monzón de Gracia

